



An Garda Síochána

ESTRATEGIA DE DIVERSIDAD E INTEGRACIÓN 2019-2021

PRÓLOGO DEL COMISIONADO	3
COMPROMISOS ORGANIZACIONALES	4
INTRODUCCIÓN	5
DELITO DE ODIO	6
PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1 - PROTEGER A LA COMUNIDAD	7
PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2 - DATOS.....	8
PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3 - NUESTRO PERSONAL	9
PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4 - COLABORACIÓN	10
PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5 - COMUNICACIÓN	11
FORMATOS ALTERNATIVOS	12
CONTACTO	12



PRÓLOGO DEL COMISIONADO

Me complace presentar nuestra Estrategia de Diversidad e Integración 2019 a 2021, que refleja el fuerte compromiso de An Garda Síochána de participar de manera proactiva y respetuosa con todos los miembros de la sociedad, y en particular, las personas de grupos minoritarios y de diversos orígenes. Nuestro compromiso estará respaldado por nuestro objetivo de promover e incorporar nuestros estándares éticos tal como figuran en el Código de Ética para An Garda Síochána.

An Garda Síochána se complace en presentar una definición de delito de odio que reconoce la composición diversa existente y emergente de nuestras comunidades, y tiene como objetivo proteger a todas las minorías y grupos diversos en la sociedad. Esta estrategia facilitará la mejora de los mecanismos de denuncia, registro, investigación y enjuiciamiento con respecto a los delitos motivados por el odio y la introducción de un registro Pulse para incidentes de odio no relacionados con el delito.

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las partes interesadas que se involucraron positivamente con An Garda Síochána en el desarrollo de esta Estrategia mediante consultas regulares, asesoramiento y apoyo. Estas partes interesadas incluyeron académicos respetados que han brindado valiosos aportes al desarrollo de conversaciones sobre delitos de odio, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La contribución de estas partes interesadas, individual y colectivamente, se refleja en esta Estrategia y se espera continuar con la colaboración de estas asociaciones de en el futuro.

La supervisión y el monitoreo por parte de nuestros principales interesados en la diversidad, además de nuestros organismos reguladores de supervisión, son bienvenidos con respecto a esta Estrategia y nuestro compromiso continuo con individuos y comunidades. Este monitoreo será facilitado por el establecimiento de un Grupo Directivo de Diversidad Nacional de Garda, que incluirá representantes de diversos grupos de partes interesadas. Esta estrategia estará sujeta a una revisión continua trimestral y a una evaluación final en el último trimestre de 2021.

Espero con interés la implementación de esta Estrategia en los próximos tres años por parte de todos los miembros y el personal de An Garda Síochána mientras luchamos por una sociedad más justa, más igualitaria y respetuosa.

Drew Harris
Comisionado
An Garda Síochána

COMPROMISOS ORGANIZACIONALES

VISIÓN

Brindaremos un servicio policial receptivo, igualitario y accesible a todos, particularmente a aquellos que están marginados en la sociedad, grupos minoritarios y personas de diversos orígenes.

MISIÓN

Mantener a las personas seguras.

CÓDIGO DE ÉTICA GARDA SÍOCHÁNA - RESPETO E IGUALDAD

- Reconoceré y respetaré la dignidad y la igualdad de derechos humanos de todas las personas.
- Trataré a las personas con cortesía y respeto.
- Trataré a todos con justicia en todo momento y no discriminaré injustamente.
- Me opondré y desafiaré cualquier comportamiento o lenguaje que demuestre discriminación o falta de respeto, en particular con respecto a individuos vulnerables o grupos minoritarios.
- Seré sensible a las vulnerabilidades de las personas, por ejemplo, debido a su edad o discapacidad. Seré sensible a las circunstancias difíciles en las que se encuentran las personas cuando entran en contacto con la Garda Síochána.
- Mostraré comprensión y empatía apropiadas a las personas con las que entro en contacto.
- Haré adaptaciones para las necesidades particulares de un individuo siempre que sea posible. Siempre que sea posible, tomaré medidas para mejorar las relaciones con el público, en particular con individuos o grupos que pueden haber tenido una relación limitada o desafiante con los servicios policiales.

Ejemplos de motivos ilícitos de discriminación (Código de Ética de Garda Síochána)

- | | | |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| - <i>Años</i> | - <i>Membresía de la</i> | - <i>Orientación sexual</i> |
| - <i>Discapacidad</i> | - <i>Comunidad de nómades</i> | - <i>Inconformidad de género</i> |
| - <i>Estado familiar</i> | - <i>irlandeses</i> | - <i>Opinión política</i> |
| - <i>Género</i> | - <i>Religión</i> | - <i>Estatus residencial</i> |
| - <i>Estado civil</i> | - <i>Raza</i> | - <i>Origen social</i> |
| | - <i>Color</i> | |
| | - <i>Nacionalidad</i> | |

ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS DE IRLANDA 2014

Un organismo público deberá, en el desempeño de sus funciones, tener en cuenta la necesidad de:

- a) eliminar la discriminación
- b) promover la igualdad de oportunidades y el trato de su personal y las personas a las que presta servicios, y
- c) proteger, promover y cumplir los derechos humanos de sus miembros, personal y las personas a quienes presta servicios.

INTRODUCCIÓN

Como parte de la Declaración de Estrategia An Garda Síochána 2019-2021, se hace un fuerte énfasis en los derechos humanos como base para proporcionar servicios policiales. En línea con nuestro deber positivo según el Artículo 42 de la Ley de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda de 2014, el Comisionado de la Garda se ha comprometido a desarrollar nuestra capacidad de derechos humanos y avanzar en nuestras iniciativas de diversidad e inclusión internas y externas. Esta "Estrategia de Diversidad e Integración" externa complementará la "Estrategia de Diversidad e Inclusión" interna de la Garda que está siendo desarrollada por el Director Ejecutivo, Recursos Humanos y Desarrollo de Personas. Es importante que ambas estrategias estén alineadas y funcionen de manera coherente.

La producción de esta estrategia coincide con la introducción por parte de An Garda Síochána de una "definición funcional de delito odio" para garantizar que nuestro compromiso del Plan de la Policía de brindar un servicio policial "centrado en las víctimas y en mantener a las personas seguras, proteger a los más vulnerables y proporcionar un nivel de servicio consistentemente bueno" se cumpla. La introducción de una definición funcional de delito de odio se considera un hito en el cumplimiento de este compromiso. Por lo tanto, un enfoque significativo de esta estrategia en los próximos tres años tiene como objetivo mejorar los elementos de identificación, denuncia, investigación y enjuiciamiento de los delitos de odio. La incorporación de estos elementos mejorados requiere la provisión de políticas, directrices, capacitación y apoyo al personal de Gardaí y la Garda. También requiere actualizaciones de tecnología de la información para el sistema Garda PULSE durante la vigencia de la estrategia.

Esta estrategia se basa en cinco principios estratégicos, en los que se establecen objetivos organizacionales y se identifican resultados alcanzables para permitir el monitoreo de la estrategia, interna e independientemente. Se acepta que actualmente existe un subregistro de delitos contra grupos marginados y minoritarios. Esta estrategia demuestra una apertura y disposición en nombre de An Garda Síochána para recibir denuncias e investigar profesionalmente los delitos contra estas personas y comunidades. Esta estrategia debería dar como resultado una mayor denuncia de delitos de odio lo cual debería considerarse como un resultado positivo.

Esta estrategia será apoyada por la introducción de una capacitación en diversidad dentro de An Garda Síochána luego de la revisión de los programas de capacitación actuales. Esta capacitación y el éxito de esta estrategia dependen de la colaboración continua con nuestros principales interesados, socios y comunidades.

DELITO DE ODIO

Definiciones

Delitos de odio

Cualquier delito penal que sea percibido por la víctima o por cualquier otra persona y que, en su totalidad o en parte, esté motivado por hostilidad o prejuicio, en función de la edad, discapacidad, raza, color, nacionalidad, etnia, religión, orientación sexual y género.

Incidentes motivados por el odio (no delictivos)

Cualquier incidente no delictivo que sea percibido por cualquier persona y que, en su totalidad o en parte, esté motivado por hostilidad o prejuicio, en función de la edad, discapacidad, raza, color, nacionalidad, etnia, religión, orientación sexual o género.

Notas explicatorias

- Una persona, comunidad o institución puede ser víctima de un delito de odio en virtud de una asociación presunta o real con un grupo o antecedentes en particular.
- La “motivación” se presume por una demostración o expresión de hostilidad o prejuicio.
- La etnia incluye "nómades irlandeses" y "gitanos".
- La religión incluye "no creyentes".
- “Género” incluye identidad de género, transgénero, intersexual, expresión de género y exploración de género.
- Un “incidente” es un hecho denunciado a An Garda Síochána.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1 - PROTEGER A LA COMUNIDAD

Proteger la seguridad, el bienestar y los derechos de todos, especialmente a las comunidades minoritarias y marginadas y las personas vulnerables.

Objetivos

- Fomentar la confianza de las comunidades minoritarias en An Garda Síochána para mejorar el acceso a los servicios policiales.
- Proporcionar un servicio visible, accesible, efectivo y receptivo a todas las personas y comunidades.
- Proporcionar asesoramiento adecuado sobre prevención del delito a personas de diversos orígenes y grupos minoritarios.
- Promover la integración de los migrantes y los marginados en nuestras comunidades.
- Monitorear, responder y prevenir la ocurrencia de delitos de odio.
- Fomentar y facilitar la denuncia de todos los incidentes de odio y delitos de odio.
- Brindar el apoyo adecuado a las víctimas de delitos de odio durante las fases de denuncia, investigación y procesamiento penal.

Resultados

1. Cumplimiento del Artículo 42 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda (IHREC), 2014.
2. Mayor confianza en An Garda Síochána por parte de todos los sectores de la sociedad.
3. Un servicio policial centrado en la víctima, que apoya a los usuarios del servicio de todos los orígenes.
4. Exploración continua, en cooperación con las comunidades afectadas, de una mayor conciencia intercultural, conciencia de la discapacidad y conciencia de la vulnerabilidad individual.
5. Desarrollo de un servicio de denuncia inicial en línea para delitos de odio.
6. Facilitación de derivaciones de delitos de odio de organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil a través de la Unidad Nacional de Diversidad e Integración de la Garda (GNDIU).
7. Cumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Víctimas del Delito y la Ley de Justicia Penal (Víctimas del Delito) 2017 con respecto a todas las víctimas del delito, para asegurar que las víctimas reciban apoyo durante el proceso penal y se las mantenga informadas sobre el progreso y los resultados de sus reclamos.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2 - DATOS

Garantizar la gestión más efectiva y precisa de los datos sobre delitos de odio de manera segura y legal, respetando la privacidad y los derechos de todas las personas.

Objetivos

- Garantizar que todos los datos se recopilan, registran y comunican de manera precisa, oportuna, completa y responsable.
- Proporcionar datos precisos y confiables para informar al sistema de policía guiada por la inteligencia.
- Informar con precisión al público sobre tendencias y patrones con respecto a los delitos de odio.

Resultados

1. Entrega de pautas claras con respecto a la identificación y registro de incidentes de delitos motivados por el odio (u otros) a todo el personal de la Garda.
2. Desarrollo de un mecanismo de tecnología de la información para registrar incidentes de odio no delictivos para mejorar la vigilancia policial y la prevención del delito.
3. Actualizaciones del sistema Garda PULSE que introducen un mecanismo de alerta para destacar los delitos de odio.
4. Cotejo, almacenamiento y retención seguros de datos de acuerdo con la legislación RGPD.
5. Publicación de un informe anual de diversidad de la Garda en el sitio web de la Garda.
6. Aumento en las denuncias de delitos de odio.
7. Análisis de tendencias y patrones de delitos de odio para dictar futuras respuestas policiales.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3 – NUESTRO PERSONAL

Desarrollar las habilidades y el entorno necesarios para garantizar la igualdad, la diversidad, la integración y los derechos humanos en todos los aspectos de la vigilancia operativa.

Objetivos

- Asegurar el apoyo, capacitación y recursos suficientes para brindar un servicio policial profesional a diversas comunidades y grupos minoritarios y abordar posibles actitudes discriminatorias dentro de An Garda Síochána.
- Proporcionar orientación y supervisión a todos los Gardaí con respecto a la denuncia, registro, investigación y procesamiento penal de delitos de odio.
- Desarrollar un programa de capacitación para el personal de la Garda para desarrollar su competencia y capacidad para interactuar de manera más efectiva y positiva con migrantes, refugiados, víctimas de delitos de odio y personas de orígenes diversos y minoritarios.
- Apoyar el objetivo de HRPD de atraer, desarrollar y emplear individuos talentosos, representativos de comunidades minoritarias y diversas, dentro de An Garda Síochána.

Resultados

1. Desarrollo y emisión de políticas y procedimientos de delitos de odio para guiar a todo el personal de la Garda.
2. Desarrollo de un "Kit de herramientas de diversidad" interno dentro del Nuevo Marco para la Policía Comunitaria para apoyar a An Garda Síochána en la interacción con personas de orígenes diversos y minoritarios y en la investigación y procesamiento penal de delitos de odio.
3. Revisión de los programas actuales de capacitación en diversidad de la Garda y desarrollo de capacitación a medida, diseñada para satisfacer las necesidades policiales de diversos grupos y subgrupos que le brindará al personal de la Garda la experiencia y la confianza para comprometerse profesionalmente con estos grupos.
4. Monitoreo del número de quejas de personas de diversos orígenes o grupos minoritarios con respecto a la conducta de la Garda y la idoneidad de las investigaciones de la Garda.
5. Identificación de las barreras para reclutar y emplear personas de orígenes diversos y minoritarios como miembros de la Garda, personal de la Garda y reservas de la Garda y comenzar a trabajar para mitigar o eliminar estas barreras.
6. Desarrollo de un directorio en línea sobre culturas y antecedentes con un diccionario de lenguaje aceptable que lo acompañe, para ayudar al personal de la Garda a responder adecuadamente a las necesidades de personas de diversos orígenes y comunidades minoritarias.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4 - COLABORACIÓN

Comprometerse con las partes interesadas internas y externas de una manera proactiva e inclusiva para generar confianza e identificar las necesidades policiales de todas las comunidades diversas, minoritarias y "difíciles de alcanzar".

Objetivos

- Construir y mantener relaciones sólidas con las partes interesadas clave de diversos grupos y organizaciones de la sociedad civil.
- Escuchar y responder a las necesidades policiales de todas las comunidades teniendo en cuenta adecuadamente las opiniones, publicaciones e informes de los principales interesados en la elaboración de planes policiales.
- Trabajar en asociación con las partes interesadas clave para brindar un servicio policial colaborativo y efectivo a toda la sociedad.
- Apoyar asociaciones clave, a través de enlaces y compromisos regulares, en todos los niveles de An Garda Síochána.
- Asegurar un compromiso constructivo con los organismos de supervisión, como la Autoridad de Policía y la Inspección de Garda Síochána en el monitoreo y la revisión de la efectividad operativa de la Estrategia de Diversidad e Integración de la Garda.
- Colaborar con nuestros socios de Justicia Penal, incluido el Departamento de Justicia e Igualdad, la Oficina del Director del Ministerio Público, el Servicio de Libertad Condicional, el Servicio de Prisiones de Irlanda y el Servicio de Tribunales para mejorar el proceso de justicia penal con respecto a los delitos de odio.

Resultados

1. Establecimiento de un Foro Nacional de Diversidad de la Garda con representantes de las comunidades y partes interesadas clave para monitorear y revisar la implementación de esta Estrategia, trimestralmente.
2. Mejora de las relaciones con los principales interesados a nivel local y nacional.
3. Organización del Día Nacional de Consulta Anual con las partes interesadas clave como parte del desarrollo del plan policial y el desarrollo futuro de políticas de diversidad e integración.
4. Desarrollo de un mecanismo para garantizar que An Garda Síochána comunique eficazmente a los socios de justicia penal el factor agravante de un delito de odio durante el proceso de justicia penal.
5. Compromiso continuo, apoyo y rendición de cuentas a las estrategias gubernamentales, tales como:
 - Estrategia de integración de migrantes 2017 - 2020
 - Estrategia nacional de inclusión de personas con discapacidad 2017-2021
 - Estrategia nacional de inclusión de nómades irlandeses y gitanos 2017 - 2021.
6. Consideración activa de opiniones, recomendaciones y publicaciones de organismos de supervisión y socios.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 5 - COMUNICACIÓN

Comunicarse de manera abierta, honesta, sensible y respetuosa con todas nuestras comunidades, colegas y socios para mejorar la confianza en el servicio policial que brindamos a todas las personas.

Objetivos

- Mejorar la confianza de las comunidades y las víctimas de delitos para participar abiertamente con An Garda Síochána y denunciar todos los delitos.
- Garantizar que todo el personal de la Garda sea plenamente consciente de su responsabilidad en virtud de la Estrategia de Diversidad e Integración de la Garda.
- Garantizar que todos los miembros de la sociedad, especialmente las personas de orígenes diversos y minoritarios, sean conscientes del compromiso de An Garda Síochána de tratar a todas las personas con respeto y brindar un servicio policial equitativo y justo para todos.
- Mejorar nuestras comunicaciones y relaciones con los principales interesados.
- Proporcionar un servicio policial transparente, abierto, responsable y honesto para todos.

Resultados

1. Publicación de la Estrategia de Diversidad e Integración de la Garda.
2. Publicación de la definición de delito de odio y la definición de incidente motivado por el odio (no delictivo) de la Garda.
3. Publicación de informes anuales sobre diversidad y delitos de odio.
4. Reducción de las barreras de comunicación mediante el uso de intérpretes cuando corresponda por el personal de la Garda.
5. Comunicaciones internas claras, concisas y efectivas con respecto a las políticas y procedimientos sobre diversidad, integración y delitos de odio.
6. Actualizaciones de comunicación para el público y las partes interesadas clave que utilizan todos los canales de redes sociales, el sitio web de Garda y el compromiso personal.
7. En colaboración con agencias asociadas, llevar a cabo campañas de sensibilización pública sobre diversidad e integración.
8. Facilitar un diálogo anual con las partes interesadas y la oportunidad de participación para revisar el progreso hasta la fecha y facilitar la planificación futura.

FORMATOS ALTERNATIVOS

Si usted o alguno de los miembros de su comunidad cree que puede beneficiarse al recibir este documento en un formato o idioma diferente, por ejemplo, una versión electrónica, una versión con una fuente más grande, una versión en inglés simple, una versión en audio u otra versión en otro idioma distinto al inglés o irlandés, por favor no dude en contactarnos.

Este documento también está disponible para descargar en www.garda.ie en los siguientes idiomas: inglés, irlandés, francés, alemán, español, portugués, polaco, lituano, letón, rumano, árabe, mandarín y ruso.

Del mismo modo, cualquier comentario relacionado con esta Estrategia es bienvenido y puede enviarse a los contactos que se muestran a continuación:

CONTACTO



Garda National Diversity & Integration Unit (GNDIU)
Garda Community Engagement & Public Safety Bureau
Harcourt Square
Dublin 2
D02 DH42



+353 (0)1 6663150



diversity@garda.ie

